



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009051-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para dar solución a la crisis de precios que atraviesa el sector del ovino y del caprino de leche en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0909051 formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para dar solución a la crisis de precios que atraviesa el sector del ovino y del caprino de leche en la Comunidad.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha considerado al sector ovino como un sector estratégico y prioritario en sus políticas agrarias que se ha plasmado al considerarlo un sector estratégico en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, así como con la Plataforma de Competitividad del sector ovino y caprino que se presentó el 4 de julio de 2016 y que surgió con el consenso total de todos los agentes del Sector.



Los principales objetivos de esta Plataforma son: alcanzar la estabilidad y sostenibilidad necesaria para un sector que sufre continuas oscilaciones de precios, lograr que la cadena de valor en el sector lácteo sea justa, equitativa y transparente, y convertirse en una herramienta estructural que permita ir avanzando en un crecimiento equilibrado de todos los eslabones de la cadena. La plataforma incluía 36 medidas dirigidas al ganadero, a la transformación y a la distribución y que implican a los tres eslabones para conseguir un reparto equitativo de beneficios. Las principales actuaciones puestas en marcha de la Plataforma hasta hoy se pueden concretar en los siguientes puntos:

- La Consejería de Agricultura y Ganadería ha realizado labores de mediación entre el sector productor de leche de ovino y las principales industrias lácteas de ovino ubicadas en Castilla y León con el objetivo de dotar de estabilidad en la producción al sector ganadero. Desde el mes de noviembre de 2017, y ante la bajada de precios nacional de la leche de ovino, la Consejería de Agricultura y Ganadería, ha estado y está en permanente contacto tanto con las Organizaciones de Productores (en adelante OP), como con las industrias. Fruto de estos contactos y gracias a esta labor de mediación, se ha conseguido lograr que las industrias se comprometan a suscribir contratos de un año de duración y que cubran, al menos, los costes de producción del ganadero.
- Para que tanto las industrias como el sector productor conozcan los costes de producción medios de un litro de leche, desde la Consejería se han iniciado ya los trabajos con las explotaciones ganaderas designadas tanto por las OP como por URCACYL, y poder integrar estas explotaciones en la red de granjas propuesta en la Plataforma.
- Se está apoyando la incorporación al sector ovino-caprino con un total de 240 expedientes de jóvenes ganaderos y de 256 expedientes de modernización de explotaciones en este sector, a los cuales se les destina una ayuda de 17,7 millones de euros.
- Como fortalecimiento del asociacionismo, se ha inscrito una nueva OP de ovino, Agrupación de productores de leche de oveja de Castilla y León. Esta región es la única comunidad autónoma con OP de ovino reconocidas que agrupan a un total de 1.033 ganaderos y que comercializan 133.683,08 tn lo que representa el 44,95 % del total del volumen de leche comercializada en la región.
- En relación con la mejora del nivel sanitario de las explotaciones ovinas y caprinas, destacamos las siguientes actuaciones:
 - Castilla y León es Oficialmente Libre de Brucelosis Ovina y Caprina: Ventaja competitiva para el comercio de animales.
 - Ejecución de un programa de erradicación de tuberculosis caprina (Única CCAA en España junto a Murcia). Esto significa una ventaja competitiva que aporta valor añadido a los reproductores de la región.
 - Se ha aprobado el programa sanitario voluntario de vigilancia y control frente a la agalaxia contagiosa, en el que la Consejería asume con medios propios los trabajos de campo y adicionalmente el coste de laboratorio.



- Se ha creado la figura del Defensor de la cadena alimentaria y se ha impartido formación especializada en contratos en el sector lácteo dirigida a 56 técnicos de cooperativas y OPAS.
- Se ha firmado un Acuerdo con la IGP Lechazo de Castilla y León en diciembre de 2016 para que el sello de Tierra de Sabor certifique el origen de todos los lechazos de Castilla y León con lo que se pretende promocionar y aumentar las ventas, potenciar su identificación e intensificar los controles antifraude.
- En el Nuevo Modelo de I+i Agrario y Agroalimentario se busca la mejora de la competitividad, abarcando diversos aspectos de la producción de ovino y sus productos: sistemas de producción más eficientes y sostenibles, mejora de la calidad de la leche y el rendimiento quesero, desarrollo de una línea de productos lácteos innovadores y la mejora de la calidad de la canal y de la carne del cordero.
- Se están realizando acciones tanto de promoción y concienciación de la importancia del consumo de productos lácteos de ovino y caprino de Castilla y León, así como acciones de promoción del consumo de carne de lechazo/cabrito de Castilla y León.

En cuanto al precio de la leche de cabra en el año 2017, el precio medio fue de 0,642 €/l que es 6,3 céntimos/litro superior al de 2016, lo que supone un aumento del 10,83 % con respecto al año anterior.

La leche de cabra tiene un precio estacional debido a la producción. Lo habitual es que el precio máximo se alcance en los tres últimos meses del año para después descender obteniendo los precios mínimos en el mes de junio y luego empezar a recuperarse hasta final de cada año. Este comportamiento estacional está directamente relacionado con la producción y la administración no puede fijar precios en este sentido

En enero de 2018 el precio fue inferior en un 1,19 % que el de 2017, mientras que en los meses de febrero y marzo fue superior en un 1,87 % y 0,81 % respectivamente.

Un dato importante a destacar es que el precio medio en España en el mes abril de 2018 ha sido de 0,560 €/litro y en Andalucía fue de 0,541 (primera Comunidad con el 45 % de la producción en 2017), en ambos casos, inferiores al de Castilla y León (0,567 €/litro).

En relación con la última cuestión formulada en la presente pregunta escrita, pongo en su conocimiento que en la actualidad, las normas de calidad del queso se encuentran reguladas por el Real Decreto 1113/2006, de 29 de septiembre, por el que se aprueban las normas de calidad para quesos y quesos fundidos, no detentando por tanto la Junta de Castilla y León competencia en esta materia.

Valladolid, 9 de julio de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.